



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N.º 318 /2.022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N.º 68/2.022 para contratar el suministro de tres mil litros de gas oil calidad Premium; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las firmas Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., que cotizó el total del combustible a \$ 783.000.-; Marcelo Gottig y Cía S.A. \$ 786.000.-; y Marcelo Hoffmann e Hijos S.A.: \$ 794.100;

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

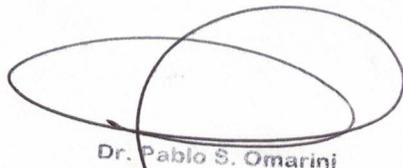
Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N.º 68/2.022 a Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., quien cotizó 3.000 litros de gas oil Calidad Premium a un total de Pesos Setecientos Ochenta y Tres Mil (\$ 783.000), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

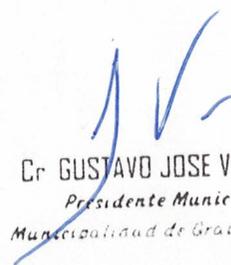
Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 10 de noviembre de 2.022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez